



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

25 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-203/2025.-
Resolución N° D-ORAN-322/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que participaron de diferentes puntos de sanidad en Plaza General Pizarro y Plaza Eduardo Arias de la Ciudad de Orán, por la Peregrinación Mariana, el día 12 de julio de 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura del seguro, para alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que participaron de diferentes puntos de sanidad en Plaza General Pizarro y Plaza Eduardo Arias de la Ciudad de Orán, por la Peregrinación Mariana, el día 12 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Fuentes López Celeste Maribel	45.599.633
Rea Agustina Luciana	46.666.239
Mamani Rosa Janet	44.501.050
Soliz Andrea del Valle	46.670.205
Rodríguez Ariadna Pamela	43.836.196
Mena Pablo Rafael	36.338.078
Díaz Horacio David	40.150.070
Condori Ernesto Horacio	34.721.224
Morales Tamara Micaela	45.178.753

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaria de Extensión y Bienestar, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA